

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

34

Fecha: 06/03/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2005 00344	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LIGIA ESTELLA - GONZALEZ LOPEZ	Auto accede a lo solicitado	03/03/2023	
170014003002 2020 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	HUBERNEY - ALZATE QUINTERO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/03/2023	
170014003002 2022 00036	Verbal (Oralidad)	FABIO HERNAN - RAMIREZ GOMEZ	CARLOS FELIPE - MURILLO GIRALDO	Auto Pone en Conocimiento	03/03/2023	
170014003002 2022 00235	Sucesion	ELIZABETH - RESTREPO HOLGUIN	GUSTAVO - RESTREPO MARIN	Auto ordena notificar	03/03/2023	
170014003002 2022 00236	Sucesion	AMPARO - GUTIERREZ MURILLO	BERNARDO - GUTIERREZ RAMIREZ	Corre traslado partición	03/03/2023	
170014003002 2022 00431	Verbal (Oralidad)	DIDIER DE JESUS - MARQUEZ GOMEZ	GERARDO GUILLERMO - RESTREPO FRANCO	Auto accede a lo solicitado levanta cautelas	03/03/2023	
170014003002 2022 00509	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	EDILCE - ALVAREZ RAMOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/03/2023	
170014003002 2022 00693	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GILMA - OCAMPO DE CARDONA	JULIO ERNESTO - FLOREZ AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/03/2023	
170014003002 2023 00112	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	NOEL AUGUSTO - CASTRO CASTELLANOS	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda y convoca a audiencia	03/03/2023	
170014003002 2023 00115	Ejecutivo Singular	COMPANÍA NACIONAL REEXPEDICIONES-CONEXIONES S.A.S.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	03/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO